

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CRÉDITO**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO **Denominación Social :**

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Domicilio Social :

Parque de San Julián, 20; CUENCA

C.I.F.**G-16131336****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad:**

D. Idefonso Ortega Rodríguez-Arias; Director General

D. Juan Manuel Díaz Crespo; Director Área de Planificación y Control de Gestión.

D. Carlos Lozano Guerra, Jefe de Contabilidad y Back-office.-

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	101.880	91.928	101.542	91.999
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	24.729	18.896	31.625	22.562
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	20.139	15.225	24.155	17.899
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	20.500	15.675	24.516	18.349
Resultado atribuido a la minoría	2010			0	0
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			24.516	18.349
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	18	18		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	2.419	2.415	2.430	2.426

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

El desenvolvimiento del Grupo CCM se ha enmarcado en una situación económica nacional que continua sosteniendo el crecimiento del ejercicio pasado.

Sigue siendo la demanda interna la que impulsa con fuerza la actividad, tanto a través del gasto de las familias, como la inversión empresarial.

El sector exterior sigue restando crecimiento al P.I.B., consecuencia de la pérdida de competitividad, ligada a los diferenciales de precios y a la fortaleza del euro, afectando tanto a un enfriamiento de las exportaciones como a un aumento de las importaciones.

La comodidad de las condiciones monetarias y financieras con bajos y estables tipo de interés y la continua revalorización de los activos inmobiliarios, así como el elevado incremento del empleo sostiene la vitalidad de nuestra economía.

Las tendencias parecen apuntar a una continuidad en lo que resta del ejercicio.

En el contexto comentado, la evolución de los distintos Márgenes de la cuenta de resultados ha reflejado una evolución sostenida y recurrente, combinando un crecimiento de volúmenes significativo, acompañado de una mejora de composición de las magnitudes de Balance y una aplicación equilibrada de precios que ha aprovechado el marco al que antes hacíamos referencia.

La Cuenta de Resultados Individual ha experimentado un avance considerable, iniciado en la tasa de variación relativa del Margen de Intermediación, que aumenta al 8,14% cerrando su saldo a final del trimestre en 65,5 millones de euros.

En su composición se refleja el peso de los intereses y rendimientos asimilados, que suponen 1,56 veces el valor del Margen, creciendo también a mayor ritmo -el 10,83%-.

El rendimiento de la cartera de instrumentos de capital se eleva pasando de 1,1 millones a 4,0 suponiendo un aumento relativo del 249,17%.

Los intereses y cargas asimiladas suponen 40,4 millones de euros con una variación del 24,24% debido a un mayor peso en el pasivo de financiaciones mayoristas.

Las comisiones percibidas alcanzan los 13,3 millones de euros, un 13,25% más que en el mismo periodo del ejercicio pasado.

El Margen Ordinario acompaña al crecimiento iniciado en el Margen de Intermediación y llega a un saldo de 83,1 millones de euros, experimentando una variación relativa similar.

Los Gastos Generales presentan un aumento mas moderado que los epígrafes anteriores -el 5,57%-.La contención de costes de personal y la moderación de las amortizaciones son los elementos claves y han permitido un mayor aumento de los Gastos Generales necesariamente superiores al incorporar costes de los proyectos tecnológicos en marcha.

El Margen de Explotación crece más que proporcionalmente (21,84%) que los Márgenes anteriores debido a la contención de costes antes comentada.

El Beneficio antes de Impuestos (B.A.I.) se sitúa en 24,7 millones creciendo a un ritmo del 30,87%.

La Cuenta de Resultados consolidada se comporta en sintonía con la individual, pero los resultados finales presentan un dinamismo superior debido a la contribución de los resultados de las compañías del Grupo.

Finalmente el resultado consolidado del ejercicio crece a una tasa del 33,61% y obtiene una cifra de 24,5 millones de euros.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, se han aplicado los principios contables, normas de valoración y criterios contables que se establecen en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, emitida por Banco de España, para adaptar la contabilidad de las entidades de crédito a las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con esta normativa, y con el objetivo de permitir la comparación de cifras, se han reexpresado los estados financieros de 2004 aplicando la nueva regulación.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	0	0	0
2. Acciones Preferentes	3110	0	0	0
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120	0	0	0

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- **DEFINICIONES:**

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.